

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD****Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas, de ocupación y de justiprecio a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "proyecto de trazado de acondicionamiento de la carretera N-240, p.k. 16,700 a p.k. 19,900"**

El Consejo de Diputados, en sesión celebrada el día 3 de noviembre, ha aprobado el Acuerdo 716/2016, cuyo texto es el siguiente:

"Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados el "proyecto de trazado de acondicionamiento de la carretera N-240, p.k. 16,700 a p.k. 19,900". Declarar la necesidad de ocupación de los mismos. Tramitar el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia. Retención de crédito.

El Acuerdo del Consejo de Diputados 228/2014, adoptado en sesión celebrada el 15 de abril, aprobó definitivamente dicho proyecto. Asimismo aprobó inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el mismo, sometiendo dicho documento a un periodo de información pública.

Este trámite fue cumplimentado con la publicación de anuncios en los ayuntamientos de Legutio y Zigoitia, donde se ubican las fincas afectadas, en el BOTHA número 50, de 7 de mayo de este año, y también mediante anuncios publicados en los diarios "El Correo Español, el Pueblo Vasco" y en el "Diario de Noticias de Álava" el día 13 de dicho mes. Asimismo se notificó esta circunstancia a la propiedad de las fincas afectadas.

En el transcurso del periodo de información pública se presentaron alegaciones que fueron contestadas por el Acuerdo del Consejo de Diputados 314/2015, de 16 de junio.

La Dirección de Infraestructuras Viarias y Movilidad ha presentado informe en el que propone la aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el referido proyecto, así como que se declare la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos, a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Se ha de indicar que esta actuación está contemplada en la revisión del Segundo Plan General de Carreteras del País Vasco para el periodo 2005-2016, aprobada por el Decreto 307/2010, de 23 de noviembre, e incluida la misma dentro del programa "obra principal", subprograma "acondicionamiento" y por ello, de obligatoria ejecución por esta institución. Asimismo se ha de señalar que en este caso es de plena aplicación lo señalado la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora de dicho Plan General de Carreteras, que dispone que "la aprobación de cada Plan General de Carreteras conllevará la declaración de urgente ocupación prevista en la legislación de expropiación forzosa en relación a los bienes y derechos a que dé lugar la realización de las actuaciones programadas en aquél"; declaración que posibilita la tramitación del expediente expropiatorio por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La Diputación Foral de Álava es competente para la planificación, proyección, construcción y modificación de las carreteras de Álava, según disponen el artículo 7.a.8 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos, y el artículo 8 de la Norma Foral 20/1990, de 25 de junio, de Carreteras del Territorio Histórico de Álava. Para el ejercicio de dichas competencias,

la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el ámbito interno de esta Institución, el Consejo de Diputados es el órgano competente para la aprobación de los proyectos que llevan aparejados la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios y de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8, 26) de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia del crédito preciso.

En su virtud, a propuesta del Diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad, y previa deliberación del Consejo de Diputados en Sesión celebrada en el día de hoy

#### ACUERDO

Primero. Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el "proyecto de trazado de acondicionamiento de la carretera N-240, p.k. 16,700 a p.k. 19,900" recogida en el anexo adjunto.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos, a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Tercero. Realizar una consignación de crédito de 1.527.520,70 euros, con cargo a la partida 50106 5300 6210101 "Expropiaciones" del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2016, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados, con la siguiente distribución: 300.000,00 euros con cargo a la agrupación 16.1.16 (referencia de contraído 16.1.16.105-4841/000) y 1.227.520,70 euros con cargo a la agrupación 16.3.17 (referencia de contraído 16.3.17.105-209/000).

Cuarto. Tramitar el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto. Facultar al Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad para que pueda realizar las posibles ampliaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 21/2015, de 23 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2016.

Sexto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas recogidas en el anexo, previa presentación de informe propuesta de pago de justiprecio de la jefa de la Sección de Expropiaciones. Dicho abono se realizará con cargo a las líneas y referencias de contraído anteriormente citadas en los plazos marcados en la Ley."

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndose saber que el presente acto agota la vía administrativa y que contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación, o en su caso la notificación.

No obstante, y si se considera oportuno, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el cual deberá ser presentado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, o en su caso la notificación del acto a recurrir. En este supuesto, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Asimismo se convoca a los titulares de derechos afectados por el proyecto que se cita al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de ocupación y de justiprecio si procediera.

Dicho acto tendrá lugar los entre los días 28 de noviembre de 2016 y 20 de enero de 2017, a partir de las 10:00 horas, en los locales de los Ayuntamientos de Legutio y Zigoitia, sito en Ondategi, lo que se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual (artículo 52-2 de la Ley de Expropiación Forzosa).

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificados del Registro de la Propiedad, etc.), pudiendo además hacerse acompañar a su costa, si lo considera conveniente, de su perito, letrado o notario.

Asimismo se señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito en Diputación Foral de Álava, sita en la plaza de la Provincia, 4 - 6º, 01001 Vitoria-Gasteiz, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Sirva también la presente publicación para que se den por notificadas todas aquellas personas o entidades que bien resulten desconocidas, bien se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada esta no se hubiese podido practicar (artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Aviso Legal. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación Foral de Álava le informa de que los datos personales que figuran en este anuncio forman parte del fichero mixto Expedientes Expropiatorios, titularidad de esta entidad para la gestión y trámite de los mismos. Estos datos no serán comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente. Cualquier consulta o comentario personal relativos al ejercicio de derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición que reconoce la citada Ley Orgánica, deberá remitirse a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, plaza de la Provincia, 5, 01001 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2016

*La Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad*  
**MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA**

Esp. / Espor. 1410

FINANCIER ZK	TITULAR/ARREGLADORA	INSTRUMENTOS DIVERSOS			USUA	AMBIENTACIÓN	ERAGINAK/ONDAKIA	ERAGINTZA/ERAGINTZA			EGUNA	ORDIA
		POLIENBIA	LURRALA	DATUAK/ALDEAK				BERRIKUNTZA	BERRIKUNTZA	ZORRAKIA		
84	BIETER GARMENDIA, ENRIQUE VITIERI GARMENDIA, MIGUEL ANGELO	1	37	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	1428	98	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	31	28/11/16	10,00		
89	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELOSU	1	1126	BASO GARMIA MONTEALTO LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	4852	96	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	10,45		
62	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELOSU	1	1088	BASO GARMIA MONTEALTO LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	899	96	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	10,45		
71	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELOSU	3	17	BASO GARMIA MONTEALTO LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	948,27	96	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	10,45		
93	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELOSU	3	69	BASO GARMIA MONTEALTO LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	82	96	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	10,45		
86-050	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELOSU	1	1103	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	257	96	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	10,45		
65	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, ISABEL	3	328	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	1008	91	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	52	28/11/16	10,00		
76	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, ISABEL	3	621	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	750	91	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	52	28/11/16	10,00		
92	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, ISABEL	3	70	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	638	91	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	52	28/11/16	10,00		
90	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, FRANCISCO	3	20	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	1996	335	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	29	28/11/16	12,00		
94	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, FRANCISCO	3	15	PNIDIA / PINAR	455	207	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	63	28/11/16	12,00		
95	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, FRANCISCO	3	14	LEGUETO	467	22	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	12,00		
96	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, FRANCISCO	3	19	LEGUETO	259,10	22	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	12,00		
98	FERNANDEZ DE LARRINDIA GARCIA DE CORTAZAR, FRANCISCO	3	12	LEGUETO	7589	22	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	7	28/11/16	12,00		
2	SAENZ DE VITERI SAENZ DE VITERI, J. LUIS	3	236	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	92	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	5	30/11/16	10,00		
6	SAENZ DE VITERI SAENZ DE VITERI, J. LUIS	3	263	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	504	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	5	30/11/16	10,00		
8	SAENZ DE VITERI SAENZ DE VITERI, J. LUIS	3	635	LEGUETO	1694	1000	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	44	30/11/16	10,00		
10	SAENZ DE VITERI SAENZ DE VITERI, J. LUIS	3	254	LEGUETO	257,20	150	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	44	30/11/16	10,00		
31	SAENZ DE VITERI SAENZ DE VITERI, J. LUIS	3	255	LEGUETO	759	173	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	44	30/11/16	10,00		
83	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, MIGUEL	3	26	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	576	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	24	30/11/16	10,00		
86-070	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, MIGUEL	1	1101	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	602	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	367	01/12/16	10,00		
88-080	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, MIGUEL	1	19	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	282	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	21	01/12/16	10,00		
88-090	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, MIGUEL	1	1461	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	143	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	21	01/12/16	10,00		
86-080	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, MIGUEL	1	1100	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	72	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	21	01/12/16	10,00		
64	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, RUFINO	3	223	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	300	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	21	01/12/16	10,00		
85	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, RUFINO	3	22	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	785	216	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	71	01/12/16	10,00		
87	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, RUFINO	3	21	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	246	72	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	24	01/12/16	10,00		
87-080	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, RUFINO	3	637	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	598	72	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	24	01/12/16	10,00		
89	ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES, MIGUEL	1	1110	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	0	64	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	21	01/12/16	10,00		
79	GARMENDIA BERROZABAL, F. JAVIER	3	25	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO	1030	246	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	87	02/12/16	10,00		
78	GARMENDIA BERROZABAL, M. CARMEN	1	34	LEGUETO	4637	1000	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	87	02/12/16	10,00		
72	GARMENDIA BERROZABAL, M. CARMEN	3	16	LEGUETO	664,71	1000	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	57	02/12/16	10,00		
73	GARMENDIA BERROZABAL, M. CARMEN	3	600	LEGUETO	1478	1000	Alreko telefonoa -fm Area Telefonica -fm	57	02/12/16	10,00		
74	GARMENDIA BERROZABAL, F. JAVIER	3	31	LEGUETO	1789	173	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	47	02/12/16	10,00		
81	GARMENDIA BERROZABAL, F. JAVIER	1	36	LEGUETO	1260	120	Alreko telefonoa -fm Area Elctrica -fm	47	02/12/16	10,00		



FINANSEK ZK	Nº FINCA	TITULARRENIZENA	MOASTROK DATUAK		USOLA	ARROBE TVARENZUA	ERAKINDAK ONDASUA	ERAKINDAKO ZALEZAK	EGUNA	ORDUA
			POLIGONO	HEKTAIA						
		NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATUAK ZIBIRIKALDEAK		APUNTAMENTO	APROVICHAMENTO	BIR AFECTADO	SUPERFICIE ATERCIAMAK	DA	HORA
			POLIGONO	HEKTAIA						
77		BEITIAKOKA DE EGUIOR, M. ANGELES	3	29	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		786	20/12/16	12:30
99		BEITIAKOKA DE EGUIOR, J. ANCEL	5	1083	ZIGOTIA	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		183	18/01/17	10:00
100		BEITIAKOKA DE EGUIOR, M. ANJACION	4	402	ZIGOTIA	MAKALDIA / COBRETA		2320	18/01/17	10:48
27		URDULUA SAEZ, M. CARMEN	3	222	LEGUTU	BASO GARAIJA MONTEALTO		1610,16	17/01/17	10:00
24		SOTO DEL GADO AMARA	3	220	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		1413,10	17/01/17	10:48
		JORGE EDUARDO ARIZ	3	220	LEGUTU	BASO GARAIJA MONTEALTO		1706,25	17/01/17	10:48
16		MARTELO GORCILUA, PABLO	3	235	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		682	17/01/17	11:48
		MARTELO ITURRAGA, GREGORIO								
		MARTELO GIBALENA, FELIPE SIMON								
		MARTELO IDORRÁS, F. JAVIER								
		MARTELO IDORRÁS, M. INES								
60		CASTAÑARES SAEZ, ARACELI	3	225	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		919	17/01/17	12:30
61		CASTAÑARES SAEZ, ARACELI	1	1087	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		2064	17/01/17	12:30
34		ALONSO GUERRA, GREGORIO	3	181	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		172	18/01/17	10:00
67		IGLESAS LOPEZ DE ARECHAGA, INMACULADA	1	33	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		887	18/01/17	10:48
86-990		ANDRES GUTIERREZ, MERCEDES	1	1089	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		848	18/01/17	12:30
		ORTIZ DE ZANATE COSTAÑARES, J. LUIS	1	38	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		441	18/01/17	12:30
88		ORTIZ DE ZANATE COSTAÑARES, J. LUIS	1	39	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		93	18/01/17	12:30
49		ORTIZ DE MENDIVIL AMBISTOY, JUAN MIGUEL	1	1131	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		2435	17/2	10:00
60		URDULUA SAEZ DE ZARATE, JUAN CRUZ	3	149	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		784	18/01/17	10:48
69		URDULUA SAEZ DE ZARATE, JUAN CRUZ	1	36	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		550	18/01/17	10:48
33		SANCHEZ SANCHEZ, PASTINO	3	182	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		2159	18/01/17	12:30
38		TRIANA MANCHADO, MARINO	3	180	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		202	18/01/17	12:30
53		URBANIZADORA CASTELLAMA S.A.	1	1129	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		429	200/17	10:00
66		VAZ SANTOS, F. IGNACIO	3	229	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		935	200/17	10:48
54		URDULUA SAEZ, M. CARMEN	1	1128	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		2662	200/17	11:48
18		SABAZ DE VITERAGUIREGAVARRIA, FRANCISCO	3	230	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		498,15	200/17	12:30
26		SABAZ DE VITERAGUIREGAVARRIA, FRANCISCO	3	209	LEGUTU	LEHORREKO LABOREA / CULTIVO SECANO		2710	200/17	12:30
91		DESCONOCIDO	3	18	LEGUTU	BASO GARAIJA MONTEALTO		452	200/17	12:45
3		AYUNTAMIENTO DE LEGUTU	3	607	LEGUTU	ETZELARREN ETZELARREKOSTOR		25,17	20/01/17	12:30
29		AYUNTAMIENTO DE LEGUTU	3	205	LEGUTU	BASO GARAIJA MONTEALTO		3849	200/17	13:30
48		AYUNTAMIENTO DE LEGUTU	1	1134	LEGUTU	BASO GARAIJA MONTEALTO		3538,25	200/17	13:30
56		AYUNTAMIENTO DE LEGUTU	3	597	LEGUTU	BASO GARAIJA MONTEALTO		1392	200/17	13:30